MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha:	Envigado, 29/09/2025		
Hora de inicio:	Hora: 17:00	**Hora de finalización:**	Hora: 17:30
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos.		

ACTA - 428 – DEANT - UPES – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PN UPRES DEANT MIC 371-2025 CUYO OBJETO ES LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
   4.1 **verificación y la recomendación de adjudicación del proceso.**

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia – Grupo de Contratos se reunieron el señor Intendente JORGE IVAN OSORIO CORREA, Jefe del Área Logística y Financiera (E), el señor Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ, Jefe Grupo de Contratos UPRES y los integrantes del comité evaluador del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 371-2025**, con el fin de verificar la evaluación jurídica, técnica y económica y realizar la recomendación del proceso al ordenador del gasto.

2. **Lectura del acta anterior.** (No aplica)

3. **Verificación de los compromisos.** (No aplica)

4. **Temas a tratar.**

4.1 verificación y la recomendación de adjudicación del proceso

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por los comités evaluadores dentro del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 371-2025**, cuyo objeto es "**SERVICIO DE**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA", a fin de recomendar su adjudicación al ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 25 de septiembre de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, el consolidado de los informes de evaluación mediante comunicado oficial GS-2025-319578-DEANT del 25/09/2025, en la cual se informa a al oferente lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

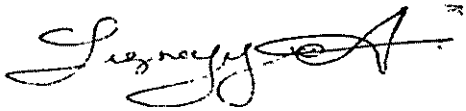
Mediante comunicación oficial GS-2025-319471-DEANT del 25/09/2025, la cual es publicada en el SECOP II, el comité económico manifiesta lo siguiente:

Después de analizar la información presentada a través del SECOPII, por parte de las empresas

1. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. La empresa presentó la información con una oferta económica del 15.10% que no supera el PRECIO TECHO y respondió los requerimientos solicitados por el evaluador económico por lo tanto se HABILITA, para continuar con el proceso siendo la entidad que mayor porcentaje de descuento ofrece.

2. La empresa ELECTROMANTENIMIENTO A.C S.A.S presenta una oferta económica la cual que no supera el PRECIO TECHO, con un descuento del 0.00%, presento la información por lo tanto se HABILITA y puede continuar con el proceso en caso de que la opción 1 INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., no cumpla con los requisitos en las demás evaluaciones.

REF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	HABILITADO /INHABILITADO/NO SE EVALÚA
1	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	HABILITADO
2	ELECTROMANTENIMIENTO A.C S.A.S	HABILITADO



Contadora Pública **LUZNEY IBARGUEN PEÑALOSA**

Evaluador económico

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-318987-DEANT del 25/092025, la cual es publicada en el SECOP II, el comité técnico manifiesta lo siguiente:

CONCLUSIÓN FINAL

Tras la evaluación técnica de la oferta presentada por INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., se identificó un incumplimiento fundamental relacionado con la capacidad operativa requerida para el proceso.

El oferente no acreditó contar con una sucursal legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, requisito indispensable para participar en este proceso. La única dirección presentada correspondió a su sede principal en Manizales, Caldas, lo cual no cumple con esta exigencia.

Por esta razón, no se otorgó ni la oportunidad ni la necesidad de subsanar ni evaluar los demás incumplimientos detectados en la oferta, los cuales incluyen:

- Ausencia del listado de repuestos y accesorios con precios fijos para mantenimiento correctivo y predictivo.
- Falta de carta compromiso para capacitar a los funcionarios en el uso del sistema.
- No presentación de certificaciones que acrediten experiencia mínima en contratos similares durante los últimos tres años.
- Falta de evidencia sobre el cumplimiento del perfil y la experiencia del personal técnico requerido.

En conclusión, el incumplimiento en la capacidad operativa, condición esencial y no subsanable, fue determinante para no continuar con la evaluación de otros requisitos y para la no aceptación de la oferta desde el punto de vista técnico.

Por otro lado, el proponente Electromantenimiento AC S.A.S. respondió oportunamente al requerimiento técnico realizado mediante la comunicación GS-2025-316835– DEANT del 23 de septiembre de 2025, subsanando satisfactoriamente los aspectos solicitados en la plataforma SECOP II, por lo que se encuentra habilitado desde el punto de vista técnico

_ITEM	DETALLES	PROPONENTE	HABILITADO DE ORDEN TÉCNICO
01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	Electromantenimiento AC S.A.S	habilitado (cumple)

Atentamente;

TS_30 Biomédico **FREDIS ENRIQUE CORDOBA JORDAN**
Evaluador Técnico

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-319507-DEANT del 25/09/2025, la cual es publicada en el SECOP II, el comité jurídico manifiesta lo siguiente:

CONCLUSIONES DE ORDEN JURÍDICO

Una vez realizada la verificación de las propuestas presentadas y las respetivas subsanaciones al proceso **PN UPRES DEANT MIC 371-2025** cuyo objeto es ***""SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA."*** jurídicamente se concluye lo siguiente:

OFERENTE	NIT	CUMPLIMIENTO
ELECTROMANTENIMIENTOS AC	901428649	Cumple

Lo anterior conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes aplicables al proceso.

CONCLUSIONES DE ORDEN JURÍDICO

Una vez realizada la verificación de las propuestas presentadas y las respetivas subsanaciones al proceso **PN UPRES DEANT MIC 371-2025** cuyo objeto es ***""SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA."*** jurídicamente se concluye lo siguiente:

OFERENTE	NIT	CUMPLIMIENTO
ELECTROMANTENIMIENTOS AC	901428649	Cumple

Lo anterior conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes aplicables al proceso.

Atentamente;

CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
Evaluadora jurídica

Elaboró: CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
JURÍDICO

Revisó: CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
JURÍDICO

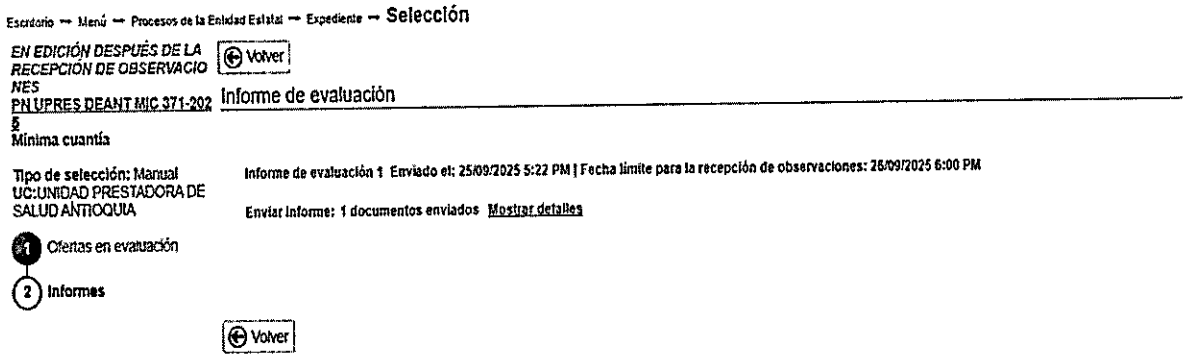
(Imagen tomada del documento original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ELECTROMANTENIMIENTO A.C S.A.S	901.428649-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2005, Ley 1955 del 2019, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", **se procedió a publicar el informe preliminar para que en un plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del mismo en el SECOP II se presentaran las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo por parte del oferentes y/o interesados en el proceso contractual.**

Que en atención al cronograma del proceso de contratación el día 25/09/2025 a las 18:00, se realizó la verificación de la plataforma SECOP II, observando que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.



Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la empresa ELECTROMANTENIMIENTO A.C S.A.S. – **NIT.901.428.649-6**, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica proceso **PN UPRES DEANT MIC 371-2025**; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Jefe del Área logística y el Jefe del Grupo de Contratos, se permite verificar y dar a conocer al ordenador del gasto la recomendación emitida por el comité evaluador y aceptar la oferta presentada, al proceso de contratación cuyo objeto "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA", a la empresa ELECTROMANTENIMIENTO A.C S.A.S . – NIT. 901.428.649-6**, representada legalmente por la señora, **ANDRES FELIPE ESTRADA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **1.037.584.590** de **ENVIGADO–** Antioquia, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($6.000.000,00)**, moneda legal colombiana impuestos incluidos.

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ELECTROMANTENIMIENTO A.C S.A.S	9014286496	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación la presente acta en el SECOP II.	Analista del grupo de contratos UPRES.	29/09/2025
2. Elaborar la aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al oferente.	Analista del grupo de contratos UPRES.	29/09/2025

CONVOCATORIA: No aplica.

Intendente **BRYAN MANUEL TOSCANO**
Jefe Grupo de Contratos UPRES

Intendente **JORGE IVAN OSORIO CORREA.**
Jefe Área logística y Financiera (E)

Elaborado por: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES.Analista de contratos
Revisado por: Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ. Jefe grupo de contratos
Revisado por: Intendente JORGE IVAN OSORIO CORREA. Jefe logistico y financiero
Fecha de elaboración: 29/09/2025
D:\CONTRATOS 2025\1. MIC\PROCESOS\MTTO TALANQUERAS

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha:	Envigado, 29 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	17:20 horas
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos UPRES DEANT		

ACTA - 428 – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DEL VERIFICACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN UPRES DEANT MIC 371-2025 CUYO OBJETO ES LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	Nathalia Orango V.	Contratos	nathalia.patria@correo	1017258402	3135013038	
CPS	Luzney Iborguen Perdomo	Contratos	luzney.iborguen@correo	43147308	3189034234	
TS	Fredy A Ortiz T	Log	fredy.en@correo	11811992	3045307291	

Carrera 43A No. 48Csur- 45.

Teléfonos 3396738 – 3396737

deant.upres-pco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA